



# IX

# CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO 2026



A close-up photograph of a hand reaching out from the right side of the frame. The hand is positioned as if about to grasp another hand that enters from the left. The hand is wearing a multi-colored woven bracelet. The background is a clear, bright blue sky. The overall mood is one of connection and hope.

# CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO

El Ayuntamiento de Burgos ofrece un año más a los niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, una alternativa de ocio que conjuga, favorecer la igualdad de oportunidades, promover la convivencia diversa; en espacios de naturaleza y apostando por un fuerte componente de conciliación entre la vida laboral y familiar.

## HILO CONDUCTOR:

# LA VUELTA AL MUNDO

### DESTINATARIOS

Niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años y menores con discapacidad entre los 6 y los 17 años (**cumplidos a 1 de julio de 2026**)

### LOCALIZACIÓN

Colegio Público de Educación Especial Fray Ponce de León, C/ Calzadas, 6

#### • HORARIO

Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 h  
Sábados de 10:00 a 14:00 h

#### • TURNOS

1º Turno: semana del 6 al 11 de julio  
2º Turno: semana del 20 al 25 de julio  
3º Turno: semana del 3 al 8 de agosto





## PLAZOS

PREINSCRIPCIÓN: **entre el 4 y el 12 de mayo**

La preinscripción se realizará presencialmente, en el Servicio de Atención Ciudadana (010) teniendo que rellenar la solicitud:

- SOLICITUD PRE-INSCRIPCIÓN CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO, que deberá ser cumplimentada en su totalidad y ser firmada por el padre / madre o tutor / tutora.

## SORTEO

Se realizará un sorteo, entre todas las solicitudes, el jueves día **14 de mayo a las 13,00 horas**, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Burgos (planta sótano, Pza. Mayor s/n). Tendrán prioridad los empadronados en el municipio de Burgos.

## PUBLICACIÓN DE LISTAS

- Se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Burgos el lunes día **18 de mayo**. Las listas de admitidos también estarán disponibles en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, en los Centros Cívicos y en el CEAS de San Pedro de la Fuente.
- **Importante:** en las listas de admitidos y, en cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, no se publicará el nombre y los apellidos de los niños, por lo que se deberá de conservar el número que el Servicio 010 asigne a cada niño.

## INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

En el caso de haber sido admitido/a, se realizará la inscripción definitiva, **entre el lunes 18 y el viernes 22 de mayo**. Se realizará de manera presencial en el Servicio de Atención Ciudadana (010) del Ayuntamiento de Burgos.

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR EN LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor que va a participar en el campamento, por ambas caras.
- Fotocopia del DNI del menor que va a participar en el campamento, por ambas caras.
- Autorización firmada para poder administrar la medicación en caso de no poder ser auto administrada. Deberá ser acompañada de receta e informe médico actualizados.
- Solicitud de Bonificación y Documentación necesaria en cada caso.
- Autorización para reproducción de la imagen de los menores en medios de difusión del campamento.
- Autorización para realizar traslados y salidas programadas gestionadas por otras entidades.
- Autorización para realizar traslados en vehículos privados en caso de emergencia.



**Nota:** tanto la solicitud de pre-inscripción como el modelo de autorización para la administración de medicamentos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio 010 y en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

**Importante:** deberán presentar esta documentación los incluidos en la lista de admitidos, entendiéndose que la no formalización de la inscripción en dicho plazo supone la renuncia a la plaza.

## BONIFICACIONES

- Modalidad de Bonificación y Documentación necesaria:

Las bonificaciones en el precio del programa de Campamento Urbano de Ocio Inclusivo se regulan en la **Ordenanza Municipal nº401**. Para solicitarlas será necesario presentar, en el momento de la inscripción, el modelo de bonificación, que deberá estar firmado por ambos cónyuges.

La documentación a aportar será diferente, según la modalidad de bonificación:

### Familia numerosa:

- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa en vigor.
- Fotocopia de la última declaración de la renta presentada.

### 2º Hermano:

- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.

## Insuficiencia de recursos económicos:

- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa en vigor.
- Fotocopia de la última declaración de la renta presentada.

## Motivos sociales:

- Consultar en el CEAS correspondiente.

**Nota:** si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la sentencia de nulidad, separación, divorcio o de medidas paterno filiales.

## PLAZAS VACANTES

El listado de plazas vacantes se publicará el lunes **25 de mayo** en la web del Ayuntamiento de Burgos. Se podrán solicitar de manera presencial, desde las 8,00 horas del martes día 26 de mayo hasta las 14,00 horas del sábado día 30 en el 010, o hasta completar plazas.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El programa campamento urbano de ocio inclusivo tiene un coste de **75 €** por turno. Se cobrará a través de domiciliación bancaria.

### Incluye:

- Los traslados en autobús y salidas programadas en horario de campamento.
- Seguro.
- Manutención (comida y merienda)
- Visitas, excursiones y actividades.





## **BASES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN. SANCIONES**

- La realización de la inscripción en el Campamento Urbano supone su aceptación. Se podrán consultar en el Servicio de Atención Ciudadana (010) así como en la página Web del Ayuntamiento de Burgos.
- Los menores que tienen pauta de medicación para el tratamiento de una patología crónica, por prescripción facultativa, deberán reflejarlo en la ficha de inscripción, adjuntando copia de dicha prescripción facultativa y mediante autorización firmada por el padre, madre o tutor.
- El menor podrá ser penalizado con no participar en el Campamento Urbano de Ocio Inclusivo del año siguiente si no asiste al campamento sin comunicar su baja antes del inicio de la actividad de forma presencial en el Servicio de Atención Ciudadana (010) o vía correo electrónico (servicio [010@aytoburgos.es](mailto:010@aytoburgos.es)).
- Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser ciertos en su totalidad; de no ser así, supondrá la baja automática y la pérdida de todos los derechos de participación en el campamento.
- Si el niño/a tiene reconocida discapacidad y esta circunstancia no se advierte en la solicitud, el Ayuntamiento se reserva la facultad de suspender su participación y disponer de dicha plaza.

## REUNION CON FAMILIAS

Se celebrará una reunión con las familias el jueves **2 de julio** a las 18,00 horas en el Centro Cívico Río Vena.

## MAS INFORMACIÓN

**Consultar web** [www.aytoburgos.es/servicios-sociales](http://www.aytoburgos.es/servicios-sociales)

**Servicio 010 Atención Ciudadana** - [servicio010@aytoburgos.es](mailto:servicio010@aytoburgos.es)

**Atención telefónica** (Tfno.: 947 200 010):

De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h

Sábados de 10:00 a 14:00 h

**Atención presencial** (Plaza Mayor s/n):

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h

Jueves de 17:00 a 20:00 h

Sábados: de 10:00 a 14:00 h

